



Juzgado Veintidós de Familia de Bogotá

-7 JUL 2020

Bogotá, D. C. _____

REF.- ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS TRANSITORIO
No. 11001-31-10-022-2020-00208-00

Por reunir los requisitos formales exigidos en la Ley, SE ADMITE, la anterior demanda de ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS, instaurada por JACOBO ALFONSO GARCÍA GARCÍA invocando la calidad de compañero permanente, contra ANA ELISA SARMIENTO RODRÍGUEZ; en consecuencia se dispone:

1. A la presente acción imprímasele el trámite contenido en el artículo 390 del Código General del Proceso.
2. Notifíquese a la señora Agente del Ministerio Público adscrita al juzgado para lo de su cargo.
3. Se reconoce personería a la Dra. Adriana Ginnett Sánchez González, como apoderada de la parte demandante, para que actúe en los términos y para los fines del mandato conferido.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 47 de fecha 8 JUL 2020
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario